

Bogotá D.C., 20 de noviembre de 2025

Señor
DAVID MOISES FINOL PALMAR
Bogotá

PUBLICACIÓN WEB

Asunto: Solicitud de documentos proceso de pago compensaciones Res. 472 de 2020. ID ID LA-ES13D-1008-006103003027.

Cordial saludo,

La Empresa Metro de Bogotá S.A. (EMB) se encuentra realizando las compensaciones necesarias derivadas de la construcción de la Primera Línea del Metro de Bogotá, proyecto del cual usted resulto afectado al habitar en el predio de la AK 14 24A 27 LC, conforme la ficha censal suscrita.

Por lo anterior la EMB profirió la resolución No. 472 del 2020 en la cual se realizó un reconocimiento económico por los factores de mudanza y autorrelocalización; encontrándose en firme dicho acto administrativo. Así las cosas, se hace necesario realizar el pago de los dineros reconocidos, para ello se hace necesario que allegue:

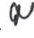
1. *Registro Único Tributario (RUT)*
2. *Carta de solicitud de pago:* recuerde que el pago se realiza únicamente bien sea a través de transferencia bancaria o cheque.
3. *Formato de creación de terceros* (anexo) debidamente diligenciado.

Una vez reunidos los documentos favor remitirlos vía correo electrónico a las direcciones radicacion@metrodebogota.gov.co y harold.gomez@metrodebogota.gov.co o de forma física en la dirección Carrera 9 No. 76 – 49, piso 3 y 4, en horario de 9 a.m a 4 p.m., donde también se podrá atender sus inquietudes respecto al proceso de compensación.

Atentamente,



AIDÉE JEANETTE LORA PINEDA
Subgerente de Gestión Predial
Empresa Metro de Bogotá S.A.

Proyectó: Harold S. Gómez - Abogado S.U.P. 
Revisó: Heidi Dayan Alvarado - Abogada S.U.P. 